

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Domicilio legal: Reconquista 266
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-50001138-2

1. Hemos auditado el balance general adjunto de BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (una Entidad autárquica del Estado Nacional Argentino, B.C.R.A.) al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo (incluido como Anexo IV) por el ejercicio finalizado en esa fecha.
2. El Directorio de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables siguiendo los principios y criterios mencionados en el párrafo 4. Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que se consideraron aplicables de acuerdo con las características particulares de la Entidad, con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el propio B.C.R.A. en su carácter de supervisor de las entidades del sistema financiero argentino. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

69

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

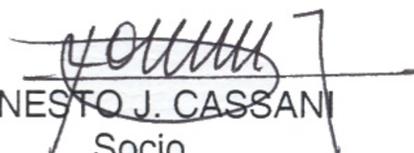
Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 1 a los estados contables adjuntos, como parte de sus funciones y operaciones, el B.C.R.A. actúa como agente financiero del Estado Nacional Argentino, y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales y, por lo tanto, en cumplimiento de sus objetivos realiza una significativa cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino y mantiene activos y obligaciones por cuenta del mismo. Adicionalmente, se destacan: las de emitir billetes y monedas, otorgar redescuentos a las entidades financieras y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. De acuerdo con lo establecido en su Carta Orgánica, los estados contables mencionados en el párrafo 1. fueron preparados por el B.C.R.A. siguiendo los principios de aplicación general establecidos en las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en la medida que fueran aplicables, los criterios generales de valuación y exposición establecidos para las entidades del sistema financiero argentino, considerando las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central, que difieren significativamente de las características de las entidades del sector privado. Las bases de presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1. así como los criterios generales de valuación y reconocimiento de resultados se encuentran detallados en las notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables mencionadas en el párrafo precedente. Las mencionadas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, luego de dar efecto retroactivo a ciertos cambios en los criterios de exposición del estado de resultados, criterio con el que estamos de acuerdo, según se menciona en la nota 3.2. a los estados contables adjuntos.
6. En relación al balance general de BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 2006 y a los estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 29 de marzo de 2007 hemos emitido un informe de auditoría sin salvedades sobre dichos estados contables. Con posterioridad a la emisión del mencionado informe, el estado de resultados fue modificado para dar efecto retroactivo a ciertos cambios en los criterios de exposición, según se menciona en la nota 3.2. a los estados contables adjuntos. Hemos auditado esas modificaciones y, en nuestra opinión, las mismas han sido apropiadamente incorporadas a los estados contables del ejercicio 2006.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. concuerdan con las registraciones contables de la Entidad, las que no han sido transcritas en libros rubricados por no ser requerido en su Carta Orgánica.
 - b) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$8.901.900, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
30 de abril de 2008

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13


ERNESTO J. CASSANI
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 – F° 97

Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires



N° E3842800

Buenos Aires, 3/ 6/2008

Legalización N° 191525

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/ 4/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANCO CENTRAL REP. ARGENTINA 30-50001138-2 para ser presentada ante

que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN 20-10691242-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0090 F° 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y. Soc. T° 1 F° 13

gll

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. PABLO VALLONE
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

[Handwritten signature]